Ministerio Público
República del Paraguay

Asunción, 06 de marzo de 2023.-

Nota D.G.A.F. N° 34

Señor
Gustavo Recalde, Representante legal
RB Group S.A.
Inmueble – Ciudad de Quiindy
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir copia de la Resolución F.G.E. N° 1.158 de fecha 28 de febrero de 2.023 "Por la cual se da por terminado el Contrato de Locación de Inmueble DCR N° 08/2.021, suscrito por el representante legal de la empresa RB Group S.A., el Señor Gustavo Recalde, en el marco de la Contratación Locación de Inmuebles Determinado - Plurianual - Ad Referéndum, para sedes de las fiscalías regionales, zonales y adjuntos del interior". ID Nro. 388.875.

Al respecto se destaca lo resuelto en el punto 1 de la mencionada Resolución: ***Dar por terminado el contrato de Locación de Inmueble DCR N° 08/2.021, suscrito con el señor Gustavo Recalde, representante legal de la empresa RB Group S.A., con base a lo estipulado en la Cláusula Octava del referido contrato, en el marco de la contratación "Locación de Inmuebles Determinado – Plurianual – Ad Referendum", para Sede de la Fiscalía Zonal de Quiindy con ID Nro. 388.875.***

Sin otro motivo particular me despido de usted con distinguida consideración.

Econ. EXPIDIO PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Recibí 07/03/2023

RB GROUP S.A.
Gustavo Recalde
Socio Gerente
RB Group S.A.
RUC: 80086816-1